

12/04/11 B30  
260 8  
916/04-514/86-  
555/86-174/08-33/08-605/04  
Ushuaia

USHUAIA, 11 ABR 2011

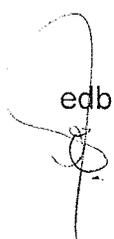
**SEÑOR PRESIDENTE :**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones mencionadas en la referencia, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo, se realicen diferentes obras en distintos sectores de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento los informes elaborados mediante Notas Nros. 54; 55; 56; 57; 53; 52 y 58/2011, Letras: S.D. y G.U., de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

edb



Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia



**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



260 - 2/8  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 54 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 018/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio La Colina.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 - 318  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 55 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 019/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Ecológico.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

En cuanto al punto 4), se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos a los efectos de analizar la posibilidad de ser incluida en una futura programación de pavimentación.

Se eleva a su consideración.-

Arg. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 - 418  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 56 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 020/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Bosque del Faldeo.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 - 5/8  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 57 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 022/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicita la instalación de cestos de residuos sobre la extensión de las calles Prefectura Naval y Luis Pedro Figue.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



sr. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 - 6/8  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 53 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 031/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras en el Barrio Le Martial.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 -7/9  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 52 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 032/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicitan diversas obras y servicios en el Barrio Gaucho Rivero.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

En cuanto al punto 2), se efectuará una evaluación de condiciones, proyecto y ponderación de costos a los efectos de analizar la posibilidad de ser incluida en una futura programación de pavimentación.

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



260 - 8/8  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

NOTA N° 58 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia, 04 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 038/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual se solicita la construcción de un cerco perimetral en el área de juegos de la Plaza del Libertador General José de San Martín.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.

Se eleva a su consideración.-



Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia